ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

OFICINA DE CONTRATACIÓN
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEFINITIVO
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 026-SAMC-2025

Destinatario: LUIS TRUJILLO OSORIO - ALCALDE MUNICIPAL

Evaluadores:

- **ANGIE PAOLA GAVIRIA ROJAS** — Profesional Estructuradora
- **YUDY VANESSA RIVAS HERNANDEZ** — Secretaria de Infraestructura

El evaluador de la propuesta allegada, dentro del proceso de contratación de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 026-SAMC-2025**, procede a rendir el informe de verificación de Requisitos Habilitantes, de acuerdo con lo consignado en el Acta de la Diligencia de Cierre de procedimiento:

N°	OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL	NIT N°	POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	VALOR DE LA OFERTA
1	CONSTRUCTORA JDV ZOMAC S.A.S	JUAN DIEGO VALERO YAGUE	901829532-4	CHU-100052198	$398.422.242

1. **Evaluación de contenido Jurídico**
 Responsable: ANGIE PAOLA GAVIRIA ROJAS - Profesional Estructuradora

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO PROPONENTE 1		OBSERVACIONES
	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		CUMPLE
PODER.	N/A		N/A
AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO.	X		FACULTADO CÁMARA Y COMERCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (PERSONA JURÍDICA) O DEL REGISTRO MERCANTIL PARA (PERSONA NATURAL).	X		MATRÍCULA NO : 133734 CÓDIGO: yVCJdw388V
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA.	X		CUMPLE
LIBRETA MILITAR	X		CUMPLE
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A		N/A
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	X		CUMPLE – NO REPORTA ANTECEDENTES

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS		X	NO CUMPLE – NO APORTA EL CERTIFICADO DE LA PERSONA JURÍDICA
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES – POLICÍA NACIONAL	X		CUMPLE – NO REPORTA ANTECEDENTES
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DEL RNMC (REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS)	X		CUMPLE – NO REPORTA ANTECEDENTES
VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES	X		CUMPLE – NO REPORTA ANTECEDENTES
CERTIFICADO DE REDAM (REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS)	X		CUMPLE – NO REPORTA ANTECEDENTES
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	X		CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		CUMPLE
PACTO DE TRANSPARENCIA	X		CUMPLE
CERTIFICACIÓN VIGENTE DE SU INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE LA CÁMARA DE COMERCIO – RUP	X		CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DT8f8BYt1e Expedido el 21/07/2025
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		CHU-100052198 SEGUROS MUNDIAL
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR	X		REALIZADO EN LA PLATAFORMA SECOP II
CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES		X	CUMPLE
RESULTADO: CUMPLE			

2. **Evaluación Técnica y Económica**
- **Responsable: YUDY VANESSA RIVAS HERNANDEZ -** Secretaria de Infraestructura

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO PROPONENTE 1		OBSERVACIONES
	SI	NO	
EXPERIENCIA GENERAL: Aportar como experiencia general haber ejecutado mínimo dos (02) contratos de construcción y/o adecuación de obra civil en infraestructura, donde el valor de cada uno de los contratos sea igual o mayor al presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV. **(cada uno de los contratos aportados deben cumplir con el 80% de los Códigos de Clasificación UNSPSC para la experiencia general)** **Clasificador de Bienes y servicios UNSPSC (PARA CONTRATOS DE LA EXPERIENCIA GENERAL):**	X		CUMPLE

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, COLOMBIA

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO			
SERVICIO DE PREPARACIÓN DE TIERRAS	72	14	15	00			
SERVICIO DE SISTEMAS ELÉCTRICOS	72	15	15	00			
SERVICIO DE ALBAÑILERIA Y MAMPOSTERIA	72	15	19	00			
SERVICIO DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETO	72	15	27	00			
SERVICIO DE PREPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION	72	15	39	00			
INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA	81	10	15	00			

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Aportar como experiencia específica, haber ejecutado mínimo un (01) contratos de obra civil diferentes a los aportados en la experiencia general, suscritos con entidad pública o privada, cuyo objeto haya sido en construcción y/o mejoramiento de Infraestructura, donde el valor de cada uno de los contratos sea igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV. **(cada uno de los contratos aportados deben cumplir con al menos el 80% de los Códigos de Clasificación UNSPSC para la experiencia especifica.**

Clasificador de Bienes y servicios UNSPSC PARA CONTRATOS DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA:

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
SERVICIO DE ALBAÑILERIA Y MAMPOSTERIA	72	15	19	00
SERVICIO DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETO	72	15	27	00
SERVICIO DE PREPARACION	72	15	39	00

X

DE OBRAS DE CONSTRUCCION							CUMPLE
INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA	81	10	15	00			
ANEXO 4 – FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA					X		$398.422.242
RESULTADO: CUMPLE							

EQUIPO Y HERRAMIENTA MÍNIMO EXIGIDO.

El oferente deberá acreditar que cuenta con el equipo mínimo de trabajo así:

CARGO	NO. PROFESIONALES	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE
DIRECTOR DE OBRA Dedicación 25%	1	Ingeniero Civil, especialista en gerencia de proyectos, con estudios y/o capacitación en: * SUPERVISION DE PROYECTOS Y OBRAS * RESIDENCIA DE OBRAS. * FORMACION EN TECNICAS DE AUDITORIA INTERNA INTEGRAL *ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS	Diez (10) años de experiencia general contados a partir de la fecha de vigencia de la matrícula profesional y 3 años como especialista. Haber sido contratista de obra en al menos cuatro (04) contratos de obra civil suscrito con entidad pública, donde los objetos de estos hayan sido en construcción y/o adecuación de infraestructura.	CUMPLE
RESIDENTE DE OBRA Dedicación 100%	1	Ingeniero Civil o Arquitecto	dos (02) años de experiencia general contados a partir de la fecha de vigencia de la matrícula profesional.	CUMPLE

3. **Requisitos financieros y de organización**
Responsable: ANGIE PAOLA GAVIRIA ROJAS - Profesional Estructuradora

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO PROPONENTE 1		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Requisitos de Capacidad financiera Índice de Liquidez: Mayor o igual a 1,03 Índice Endeudamiento: Menor o igual a 0.74 Razón de cobertura de interés: Mayor o igual a 0	X		CUMPLE

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

Capacidad de organización Rentabilidad sobre el activo: Mayor o igual a 0 Rentabilidad sobre el patrimonio: Mayor o igual a 0		X		CUMPLE
CAPACIDAD RESIDUAL		X		CUMPLE
RESULTADO: CUMPLE				

CONCLUSIÓN

Cumplida la verificación de los requisitos **HABILITANTES** por parte del evaluador Técnico, se concluye que la propuesta presentada por **CONSTRUCTORA JDV ZOMAC S.A.S.** con Nit. 901829532-4, Representada Legamente por el señor **JUAN DIEGO VALERO YAGUE** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.551.956 de Florencia Caquetá; **CUMPLE A CABALIDAD** con las exigencias de carácter **JURÍDICAS, TÉCNICAS, ECONÓMICA Y FINANCIERA,** establecidos en los **PLIEGOS DE CONDICIONES,** teniendo en cuenta que, el proponente **SUBSANÓ** los yerros indicados en el informe de evaluación preliminar. Se procede a realizar la respectiva ponderación.

REQUISITOS PUNTUABLES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se escogerá el ofrecimiento más favorable será aquel que obtenga el mayor puntaje en la evaluación de los criterios que se describen a continuación:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, se adjudicará el contrato al proponente cuya oferta se ajuste a los aspectos sustanciales del pliego de condiciones y a sus requerimientos técnicos, de manera que resulte más favorable para la entidad y obtenga el más alto puntaje de calificación, de conformidad con la ponderación que el Municipio de San Vicente del Caguán ha establecido para tal efecto.

Los proponentes una vez habilitados jurídica, financiera y técnicamente, tendrán derecho a que sus propuestas sean calificadas, en precio y calidad, el puntaje máximo por oferta respecto de cada una de los ítems que conforman el presente proceso de selección, será de **100** puntos distribuidos así:

CONCEPTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.	28,50
EQUIPO DE TRABAJO	60
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	10
INCENTIVO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0,25
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25
Total, Puntos	**100**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se escogerá el ofrecimiento más favorable será aquel que obtenga el mayor puntaje en la evaluación de los criterios que se describen a continuación:

El proponente que oferte los siguientes subcriterios, obtendrá asignación de puntaje de la siguiente manera:

Las propuestas que superen el presupuesto oficial serán rechazadas.

1. Factor Económico (28,50)

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
El Municipio de SAN VICENTE DEL CAGUAN - CAQUETÁ, asignará un puntaje máximo de 28,50 puntos a la oferta económica	28,50

2. Equipo de Trabajo (60 PUNTOS)

NO.	CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	PUNTAJE OBTENIDO
1	DIRECTOR DE OBRA Dedicación 25%	Estudios y/o capacitación en: * SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION DE CALIDAD * COORDINADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	60

3. Ponderación del Factor Apoyo a la Industria Nacional (10 puntos)

DESCRIPCIÓN		PUNTAJE OBTENIDO
DESCRIPCIÓN	**PUNTAJE**	
Proponente colombiano que incorpore recurso humano de origen colombiano	10	**10**
Proponente extranjera que incorpore recurso humano de origen colombiano	5	
Proponente extranjera que no incorpore recurso humano de origen colombiano	0	

4. Emprendimientos y Empresas De Mujeres (0,25 puntos)

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE OBTENIDO

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, se otorgarán 0,25 puntos al proponente que acredite alguno de los supuestos del mencionado artículo	**0**

5. Ponderación del Factor - Vinculación De Personas Con Discapacidad (1 punto)

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
La Entidad asignará **un (1) punto** al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018)	**0**

6. Mipyme domiciliada en Colombia (0,25 puntos)

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
La Entidad otorgará un puntaje de (0,25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	**0,25**

Habiendo sido evaluadas y calificadas las ofertas según lo establecido en el pliego de condiciones y teniendo en cuenta los puntajes obtenidos **(98.75 PUNTOS)** en los diversos factores preestablecidos, y siendo el único proponente habilitado y calificado; el comité evaluador se recomienda salvo mejor concepto, adjudicar el presente proceso al proponente **CONSTRUCTORA JDV ZOMAC S.A.S.** con Nit. 901829532-4, Representada Legamente por el señor **JUAN DIEGO VALERO YAGUE** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.551.956 de Florencia Caquetá.

Dado en San Vicente del Caguán – Caquetá, al primer (01) día del mes de agosto de 2025.

ANGIE PAOLA GAVIRIA ROJAS
Profesional Estructuradora

YUDY VANESSA RIVAS HERNANDEZ
Secretaria de Infraestructura

Proyectó: Angie Paola Gaviria Rojas – Profesional Estructuradora
Revisó: Yudy Vanessa Rivas Hernandez – Secretaria de Infraestructura
Aprobó: Yudy Vanessa Rivas Hernandez – Secretaria de Infraestructura

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA